

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 13 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 849/84 / del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 620/84, "in-situ", a // los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de // treinta y seis máquinas de escribir manuales y tres eléctricas asignadas al uso del Juzgado Federal de Primera / Instancia de Posadas, durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1985; y Considerando:

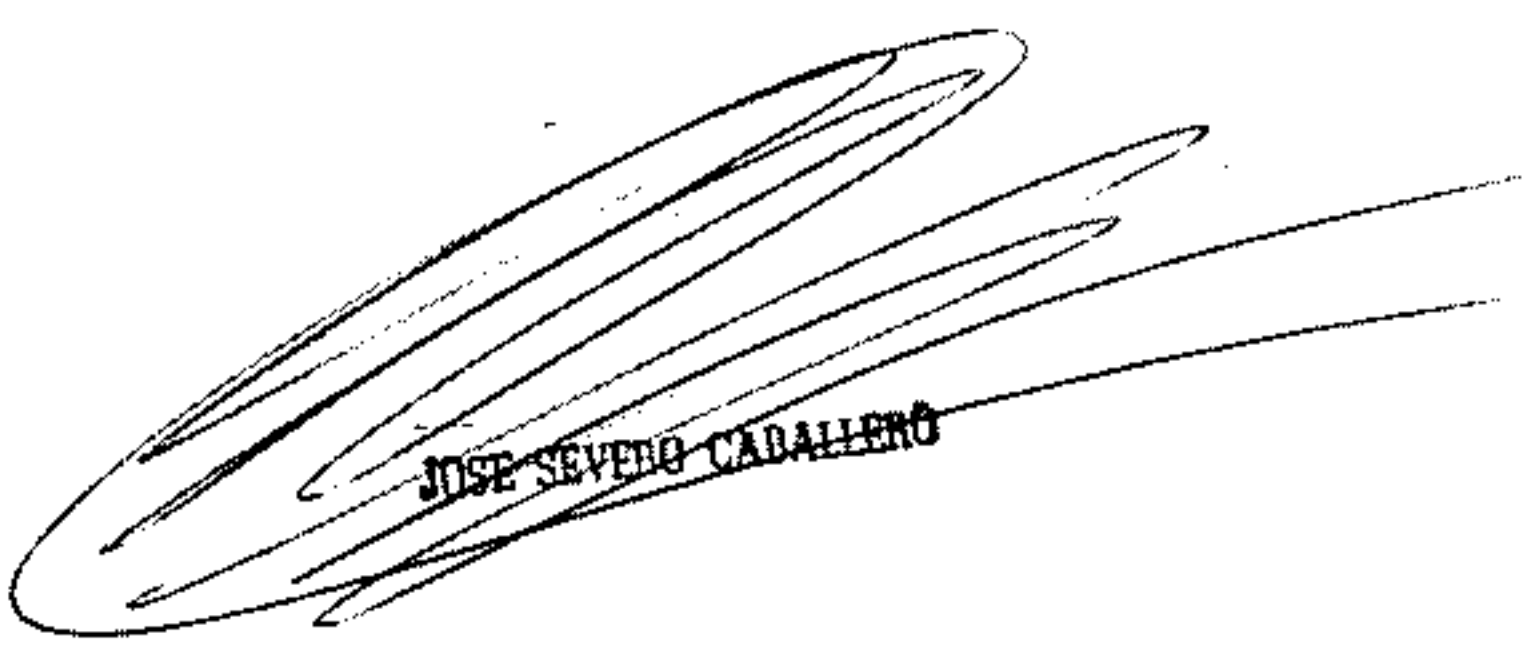
Que lo actuado fué autorizado por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 637/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 10 de diciembre ppdo. (confr. fs. 38), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° // 620/84 y adjudicar a la firma "CALCULAR de Gustavo Sosa" los renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 58/59 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL // (\$a 1.428.000.-), Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO